

01 de SETIEMBRE DE 2019.-

Sr Asociado:

Informamos a Ud. que según la resolución 1701/2019 del Ministerio de Salud y Desarrollo Social se autorizó un aumento de las cuotas de las Medicinas Prepagas de un 4% sobre la cuota del mes de octubre de 2019 y de un 4% sobre la cuota de noviembre de 2019.

Sus cuotas se verán incrementadas en los porcentaje autorizados.

Atentamente.

La Dirección